



Santiago de Chile, 14 de septiembre de 2023

Su Excelencia

Sr. Gabriel Boric Font

Presidente de la República de Chile

Las organizaciones firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por la aprobación del proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución (Boletines N°14.015-25 y N°13.657-07) y solicitamos que ejerza su facultad de veto establecida en el artículo 73 de la Constitución Política de la República.

La promulgación de este proyecto de ley, en los términos aprobados por el Congreso Nacional, representaría un grave retroceso en el cumplimiento de las obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos de las personas que habitan este país. Desde nuestro rol de organizaciones defensoras de derechos humanos con una larga trayectoria en la promoción y protección de los derechos humanos, consideramos que el texto legal aprobado puede comprometer la responsabilidad internacional del Estado de Chile.

Quienes firmamos, no desconocemos la relevancia jurídica y social de las problemáticas que aborda el texto aprobado. Sin embargo, rechazamos su redacción y efectos en sectores históricamente excluidos del país.

Chile enfrenta una grave emergencia habitacional, con 113.887 familias y 1.290 campamentos, así como una deuda histórica con los pueblos originarios, en materia de restitución de tierras usurpadas por el Estado y particulares. Todos estos asuntos tienen una alta relevancia social y exigen soluciones efectivas a través de leyes y políticas públicas con enfoque de derechos, ya que abordarlos desde la política criminal es ineficaz y profundiza el problema.

Las principales consecuencias negativas de este proyecto son:

- **aplicar idénticas penas tanto a la violencia o intimidación en las personas como a la fuerza en las cosas, trastocando principios jurídicos asentados en nuestra legislación;**
- **el ejercicio de la autotutela por parte de propietarios de inmuebles ocupados, permitiéndoles expulsar de forma violenta a lo largo del país, amenazando la vida e integridad de hombres, mujeres, niñas y niños;**

- **las sanciones que contempla no distinguen entre las personas que no tienen donde vivir y de aquellas que lucran con las familias que aspiran a una vivienda digna;**
- **la criminalización de los sectores más empobrecidos de este país, que enfrentarán penas de cárcel y sanciones desproporcionadas;**
- **la criminalización de las reivindicaciones de tierras por parte de pueblos originarios;**
- **la criminalización de manifestaciones históricas de protesta social, como las tomas de inmuebles u ocupación de terrenos por parte de estudiantes y otros grupos.**

Quienes firmamos esta petición, tenemos la profunda convicción que ninguno de los problemas previamente señalados se resuelve a través del derecho penal, sino que a través de un Estado Social que reconozca que el derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano y que los pueblos originarios requieren políticas de reparación en materia de tierras y territorios.

El Estado de Chile tiene la obligación, a través de sus poderes colegisladores, de legislar con responsabilidad y orientado al bien común y a la protección de los derechos fundamentales. Este texto legal no cumple ninguno de dichos objetivos, siendo imprescindible el ejercicio del derecho a veto contemplado en nuestro ordenamiento jurídico.

Organizaciones firmantes:

1. Corporación Humanas
2. Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU)
3. Asociación de Abogadas Feministas de Chile (ABOFEM)
4. Asociación Indígena Mapuche Taiñ Adkimn
5. Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad
6. Campamento Cumbres de Ferrari
7. Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
8. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
9. Círculo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad (CIMUNIDIS)
10. Colectiva Cueca Sola Punta Arenas
11. Colectiva Curacautín
12. Colectiva Urdiendo Memorias
13. Comité de Derechos Humanos y Ecológicos de Quilpué
14. Comité de Vivienda Brisas de Reñaca Alto
15. Comité de Vivienda El Renuevo
16. Comité de Vivienda Esperanza y Dignidad
17. Comité de Vivienda Sol y Lluvia
18. Comité Loma Las Palmas Chorrillos
19. Comité Santa Rosa de Pajonal

20. Comunidad Atap Kawésqar
21. Comunidad Indígena Diaguita Punta de Lobos
22. Comunidad Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar
23. Coordinadora de organizaciones de Familiares Usuarios y Amigos de personas con Afecciones de Salud Mental (CORFAUSAM)
24. Corporación Campo de Concentración 3 y 4 Álamos
25. Corporación Colectivo Sin Fronteras
26. Corporación de Desarrollo de la Mujer La Morada
27. Corporación educativa La Minga
28. Corporación Miles
29. Corporación Mujeres Siglo XXI
30. Corporación OPCIÓN
31. Defensa Popular
32. Defensoría de Derechos Humanos Chile
33. Derechos Humanos Cordillera
34. Escuela Permanente PRAIS
35. Federación Nacional Sindicatos de la Salud Privada y Afines (FENASSAP)
36. Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas
37. Fundación Ciudadanía Inteligente
38. Fundación Feman
39. Fundación Iguales
40. Fundación Una Escuela Para Todos
41. Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR)
42. Movimiento Acción Migrante (MAM)
43. Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA)
44. Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH)
45. Mujeres en Resistencia Chile
46. Mujeres por Justicia contra la Impunidad
47. Observatorio Ciudadano
48. Observatorio de Género y Equidad (OGE)
49. Observatorio de Violencia Institucional en Chile (OVIC)
50. ONG ENMARCHA
51. Parlamento Mapuche de Koz Koz
52. Psicólogas Feministas egresadas de la Universidad de Chile
53. Red de Acción Carcelaria (RAC)
54. Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile (REDPERIOFEM)
55. UKAMAU
56. Unidad por Trabajo Digno (UTD)